Décima Primera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día ocho de mayo del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria.
5. Informe de los asuntos turnados a Comisión.
6. Informe sobre el proceso de elección de Autoridades Auxiliares.
7. Intervención del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez.
8. Intervención del Quinto Regidor, Ing. José Luis Rico Robert.
9. Intervención del Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López.
10. Presentación del proyecto del programa del alcoholímetro.
11. Presentación del proyecto del Reglamento de Regulación Comercial.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia se encuentran presentes; Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez; Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle; el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; y el Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, se incorporaron minutos después de iniciados los trabajos de la sesión

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, justificó su inasistencia.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Presidenta Municipal informa que existe quórum, por lo que se declara legalmente instalada la sesión.

La Presidenta Municipal plantea que el Encargado de Despacho, Nazario Gutiérrez realice las acciones propias de Secretario del Ayuntamiento durante la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 81

Con fundamento en el artículo 23 fracción V del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, se habilita al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, para dar Fe y legalidad para todas las acciones propias de Secretario del Ayuntamiento durante la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que no observa el equipo para que la sesión de cabildo sea grabada y transmitida en vivo, como hace un mes lo acordó este Ayuntamiento. Insistirá en cada sesión hasta que se lleve a cabo la instrumentación de dicho acuerdo de Cabildo. Solicita que en las siguientes sesiones de Cabildo se especifiquen los puntos a tratar por los integrantes del Ayuntamiento, ya que ahora sólo se presentan como intervenciones de los ediles.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, solicita que en el Orden del Día se incluya el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana referente a la Subdelegación de Lomas de Cocoyoc.

El Síndico Municipal refiere que se están revisando los aspectos tecnológicos que se requieren para implementar las transmisiones en vivo de las sesiones de Cabildo. No entiendo cuál es la prisa, pareciera que es un acto de protagonismo del Tercer Regidor, cuando es un acuerdo que aprobaron todos los integrantes de este órgano de gobierno. También se debe considerar que hay prioridades y las transmisiones generarían gastos y ahora se tienen varias demandas por pagar. En cuanto a las intervenciones que hará cada integrante del Ayuntamiento, el tema a tratar claramente se precisa en los documentos anexos que se remitieron al Orden del Día.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que este Ayuntamiento acordó la transmisión en vivo de las sesiones de Cabildo; si previo al acuerdo se hace del conocimiento que existen gastos o si se informa que hay problemas técnicos por lo cual no se pueden realizar las transmisiones, se puede entender. Tampoco es que haya urgencia porque con transmisión o sin transmisión se llevan a cabo las sesiones, pero existió el compromiso de que en la

siguiente sesión se iniciarán las pruebas y es necesario implementar lo que se aprueba.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que se tiene un Orden del Día que se debe seguir, en asuntos generales se pueden discutir estos temas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, aclara que si bien es cierto que la transmisión de las sesiones de Cabildo se acordó por mayoría de votos, el acuerdo no se ha cumplido por eso es la insistencia. En cuando a la justificación del gasto lo entenderá en su momento, si se explica.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, señala que en la sesión de la Séptima Sesión Extraordinaria se acordó entregar el nombramiento del Primer Delegado de La Magdalena Panoaya y dicho acuerdo no se ha cumplido.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta qué validez se le da a los acuerdos de Cabildo, porque en esa sesión, en uno de los puntos, se acuerda entregar el nombramiento y hasta este momento no se ha cumplido. Es delicado aprobar un acta donde no se da cumplimiento a los acuerdos de Cabildo que ahí están plasmados. En la toma de Protesta no se le entregó el nombramiento como lo acordó el Cabildo. Posteriormente, la comunidad llevó una Asamblea donde desconocían al Primer Delegado, pero eso es posterior.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que al Primer Delegado Electo de La Magdalena Panoaya no se le entregó su nombramiento, y se sigue violentando la ley. Pide que se entregue el nombramiento al Delegado y ésta acta de Cabildo quedará pendiente de aprobarse hasta en tanto se cumpla la entrega del nombramiento al Delegado Electo.

El Síndico Municipal precisa que el punto es la aprobación del acta de la Séptima Sesión, el tema no es discutir la ejecución de los acuerdos, porque un acuerdo no tiene fecha para que fenezca. Lo que se solicita es la dispensa de la lectura y acta de la sesión anterior y, en todo caso, plantear modificaciones.

La Presidenta Municipal aclara que el punto es la aprobación del acta. En cuanto a las autoridades auxiliares, cuando se presente el punto se revisará. Somete a

consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se aprueba **por Mayoría,** con seis abstenciones, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; del Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; de la Novena Regidora, Mercedes Hernández García; del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; del Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; y del Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga.

5. Informe de los asuntos turnados a Comisión.

La Presidenta Municipal informa que se han turnado 20 asuntos a las comisiones edilicias, de los cuales 14 se han dictaminado y 6 están pendientes de dictamen. Hace un llamado a los Presidentes de las comisiones Edilicias a entregar el dictamen correspondiente lo antes posible.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que en la siguiente sesión se presente un avance del tema de los laudos laborales.

La Presidenta Municipal refiere que en la próxima sesión se dará a conocer el avance de laudos laborales.

6. Informe sobre el proceso de elección de Autoridades Auxiliares.

La Presidenta Municipal solicita al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento que se investigue qué es lo que paso con el nombramiento del Primer Delegado de La Magdalena Panoaya y entregárselo a la brevedad para que se pueda continuar con el proceso. Lo menos que quiere este gobierno municipal es generar un problema social.

El Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento entrega en medio magnético el directorio de Autoridades Auxiliares. Informa que dentro del contexto de la elección de todas las autoridades auxiliares, son tres las comunidades que tienen alguna problemática: Leyes de Reforma, Vicente Riva Palacio y La Madalena Panoaya.
En Riva Palacio la comunidad no cuenta con autoridades en este momento, el historial que se tiene es que el día 10 de marzo la comunidad eligió por Asamblea unas autoridades y el órgano de gobierno mandató que la elección se llevará a cabo por medio de urnas. En la elección que se pretendía llevar el 7 de abril se vislumbraba un conflicto y finalmente no se procedió a la instalación de las casillas para desarrollar la elección por voto. A la fecha, se tiene una situación donde las autoridades que se eligieron en Asamblea, hoy solicitan al gobierno, mediante un tribunal, el reconocimiento de sus autoridades auxiliares, según estos archivos, no se ha instruido ni mandatado nada.
En el caso de La Magdalena ya se señaló al principio la problemática que se tiene, en una asamblea se eligen a sus autoridades, en una segunda asamblea se

revoca el mandato del primer Delegado con el argumento de que presenta pagos que no son verídicos.
En el caso de Leyes de Reforma hay que esperar.

La Presidenta Municipal indica que la intención es llegar a un acuerdo con los vecinos de las comunidades y que en verdad el Ayuntamiento sirva como mediador. Solicita al Encargado de Despacho de la Secretaría que en coordinación con la Comisión Transitoria convoquen a las dos partes de Riva Palacio en un intento de negociar y hacerles ver a los vecinos que al tener conflictos en la comunidad la única afectada es la propia comunidad porque no se ve beneficiada por obra pública.
En el caso de La Magdalena Panoaya primero se debe dar un paso, antes de dar el otro. La instrucción en el caso de La Magdalena Panoaya es otorgarle el nombramiento al Primer Delegado Electo, después se tendrá que revisar el oficio de desconocimiento de los vecinos. Se hará el análisis correspondiente y se procederá conforme a la ley.
En el caso de Leyes de Reforma hay que esperar un poco, se tendrá que hacer un análisis profundo con mucha responsabilidad y se tiene que abordar el asunto con más tiempo.

7. Intervención del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que a través de oficio solicito que se incluyeran en la Orden del Día tres puntos:

El acuerdo para la aplicación del recurso ingresado al Ayuntamiento con motivo de la Feria del Caballo 2013. Menciona que cuando se abordó el tema se mencionó que ingresarían 25 millones de pesos a las arcas municipales. Algunos ediles propusimos que ese dinero fuera ocupado en diferentes obras del municipio, incluso etiquetar la obra y decir a la ciudadanía que determinada obra se llevaría a cabo con los recursos obtenidos de la Feria del Caballo. Desconoce si el recurso ya se aplicó en una obra o si está en las arcas de la Tesorería Municipal y si a ésta se tiene que presentar una propuesta de obra para ocupar estos 25 millones de pesos.
En otro asunto, en el mes de enero, en Cabildo se acordó entregar el organigrama de la administración, se entiende que no fue posible entregarlo en ese mes, debido a que había algunos reacomodos o ajustes y hasta la fecha se siguen dando. Pero se está a principios del quinto mes de la administración y considera que ya es tiempo suficiente para entregar ese organigrama.
Solicita conocer la relación de los bienes inmuebles que son propiedad del Ayuntamiento o que están a nombre del Ayuntamiento; porque hay algunos casos como alguna unidad deportiva, instalaciones de la Biblioteca, o incluso algunas escuelas que están a nombre del Ayuntamiento, aunque en la realidad por usos y costumbres las comunidades dicen que les pertenece.

La Presidenta Municipal indica que, en el caso de la Feria del Caballo el empresario cumplió en tiempo y forma con los pagos y todavía no se ha destinado ese dinero, porque se había dicho que se destinaría a obras de tipo social, como puede ser para los niños con discapacidad o una guardería. Incluso se está haciendo el programa de obra para el municipio con los diferentes programas. En la siguiente sesión de Cabildo se compromete a entregar la relación de propuesta de obra y se tome la decisión para llegar a un acuerdo. En lo que se refiere al organigrama el día viernes se enviará de manera general, porque en este momento se están haciendo algunos ajustes de personal. En cuanto a los bienes inmuebles, el Ayuntamiento tuvo posesión del predio donde antes estaba el asilo, en la calle Agustín Millán, lo tenía el gobierno del Estado, ahora lo ocupa la Dirección de Seguridad Pública; lo único que nos falta es hacer una acta de posesión. A ese espacio se está proyectando cambiar a guardería del DIF. Otro predio que también está en litigio es donde estaba la biblioteca de Bravo, un particular estaba reclamando la propiedad y el Lic. Horacio Duarte y el Síndico Municipal se dieron a la tarea de revisar los antecedentes y parece que también se puede recuperar. Otro predio que también se está revisando es el de Campo Florido. El informe total de los bienes inmuebles lo dará a conocer el Síndico Municipal.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que es correcto que se pregunte sobre el destino de los recursos de la Feria del Caballo 2013; porque también la sociedad está preguntando sobre los recursos de los años 2010, 2011 y 2012, porque al parecer los recursos de esos años no fueron ingresados a la Tesorería Municipal y por lo menos se desconoce el paradero de esos 60 millones de pesos, y es necesario rastrearlos porque hacen mucha falta a los texcocanos.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que es conveniente conocer la propuesta de obra que se realizará con los recursos de la Feria del Caballo del 2013. Indica que será el Cabildo quien autorizará la ejecución de esos recursos. Solicita que se informe el destino de los recursos de la Feria del Caballo 2011 y 2012, porque se desconoce su destino; al parecer, en el año 2010 sí ingresaron los recursos y es necesario conocer donde los empleó la administración anterior.

El Síndico Municipal informa que la Sindicatura Municipal está haciendo una recopilación e integración de expedientes de los bienes inmuebles que son propiedad del Ayuntamiento. También se están visitando algunas instancias del gobierno del Estado, para verificar que realmente sean propiedad del Ayuntamiento. Pide un tiempo considerable para hacer toda la integración y la búsqueda necesaria para tener la información completa sobre el patrimonio municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita copia de la relación de bienes inmuebles con la que se cuenta actualmente, y después se incluyan los que estén pendientes de regularizar. Solicita una ficha técnica de cada uno de los inmuebles.

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que en la próxima sesión establezca la fecha en que pueda entregar la información sobre los bienes inmuebles municipales. Solicita al Encargado de Despacho de la Secretaría que le pida al Contralor Municipal que revise la situación de los recursos de la administración pasada en lo que se refiere a la Feria del Caballo. En las ediciones pasadas el proceso era que el empresario depositaba el dinero al gobierno del Estado y éste lo ingresaba a las arcas municipales y al parecer el año pasado no ingreso el recurso; se solicitará al OSFEM y a la Contraloría que de seguimiento.

8. Intervención del Quinto Regidor, Ing. José Luis Rico Robert.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que en la sesión anterior expuso que el gobierno del estado, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, emitió una convocatoria para conformar el Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable; dejaba a los Ayuntamientos la promoción y la constitución de este Consejo. En la sesión anterior le solicitaron el curriculum de cada uno de los integrantes y puntualmente entregó la documentación solicitada. Todas las personas propuestas son ciudadanos interesados en atender la problemática del medio ambiente, buscando la conservación de todos los recursos, otros son académicos tanto del Colegio de Postgraduados como de Chapingo. Presenta la integración del Consejo Municipal y se mantendrá abierto para que haya la integración de otros ciudadanos que estén interesados en participar en el Consejo. El 22 de mayo es el día mundial de la biodiversidad y posiblemente la Secretaría del Medio Ambiente buscará que se tome protesta a los Consejos Municipales de biodiversidad. El 5 de junio es el día del Medio Ambiente será conveniente tener conformado el comité de la biodiversidad

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, agradece la gentileza al enviar los curriculums; sí los revisó y está convencido de la experiencia de los integrantes.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 20013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 82

Con fundamento en el Artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal y demás relativos y concordantes de la ley vigente en la materia, se autoriza la integración de los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y al Desarrollo Sustentable:

Presidenta:	Lic. María Isabel Garcés Chávez
Secretario Técnico	Ing. José Luis Rico Rober, Presidente de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente

Vocal:	Guillermo Christlieb Romero
Vocal:	René Baños Morales.
Vocal:	M. en C. Hernán Efraín Pérez Camargo
Vocal:	Enrique Javier Vera Gutiérrez
Vocal:	Mag. Sc. Abel Francisco Aguilera Aguilera
Vocal:	Dr. Vicente Espinoza Hernández.
Vocal:	Ing. Francisco Herrera de la Vega.
Vocal:	Domitila Lemus Sánchez, Integrante de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente
Vocal:	Rafael Lemus Izazaga, Integrante de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente
Vocal:	Lic. Héctor Alfonso Terrazas Palomino, Presidente de la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado.
Vocal:	Dra. Lucia Ramírez Romero.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, invita a los integrantes del Ayuntamiento a estar presentes en la primera reunión del COMPROBIDES. El informará con anticipación la hora, la fecha y el lugar, pero seguramente será en la Biblioteca.

La Presidenta Municipal solicita al Tercer Regidor que revise si en el centro de tareas que se ubica en la calle Juárez se pueden llevar a cabo las reuniones del COMPROBIDES.

9. Intervención del Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López.

El Síndico Municipal indica que la instalación de jaulas para la protección de los vehículos es un problema que se esta suscitando en algunas áreas verdes, de donación y de uso común de los diferentes fraccionamientos del municipio. Es un tema que se debe atender, porque se puede llegar a convertir en un problema grave o social entre vecinos. Se tienen dos peticiones de los vecinos de la Unidad Habitacional Las Vegas, y del Fraccionamiento El Retiro. Se entiende que en el municipio prevalece el problema de la inseguridad, pero no es exclusivo de Texcoco, porque se da a nivel estatal y nacional. Los vecinos creen que para proteger sus bienes recurren a la instalación de las jaulas, para la protección de sus vehículos; pero lejos de resolver el problema se está agravando porque incluso están invadiendo las banquetas.
Los vecinos piden al Ayuntamiento que se tomen cartas en el asunto, porque lo han abordado en diversas instancias y por falta de resolución el problema sigue latente. Solicita a los integrantes del órgano de gobierno permitan a las ciudadanas Claudia Angélica de Lara Hernández vecina de Las Vegas, y a Andrea Leal Anaya del Fraccionamiento El Retiro exponer el problema.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la intervención de la vecina Claudia Angélica de Lara Hernández de Las Vegas, y a la ciudadana Andrea Leal Anaya del Fraccionamiento El Retiro; hacer uso de la palabra para exponer el problema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

En uso de la palabra Claudia Angélica de Lara Hernández, vecina de la Unidad Habitacional Las Vegas, indica que la problemática que se está viviendo es por la instalación de jaulas, rejas, bardas y muchos elementos que obstruyen el paso de las personas en espacios comunes. Son estacionamientos compartidos al que tienen derecho para usar un automóvil. Para reforzar la seguridad se cuenta con un zaguán a la salida de cada estacionamiento. La instalación de jaulas, rejas y demás impiden el libre tránsito, a pesar de que está prohibido en la ley condominal del Infonavit y en el Bando Municipal. Está consciente de que el problema de la inseguridad cada día se incrementa y los vecinos buscan la forma de proteger sus automóviles, pero esa no es la solución; además, el gobierno municipal tiene un proyecto de seguridad. Indica que las jaulas también se están utilizando como bodegas y hasta negocios, esto ha puesto en riesgo la convivencia entre los vecinos, porque de manera cordial se les ha solicitado que retiren sus jaulas e incluso se han dado conatos de violencia. Con este proceso llevan un largo tiempo, incluso la administración anterior tuvo conocimiento desde el mes de noviembre y la presente administración desde el mes enero. El día de hoy se presentan en Cabildo solicitando una solución a sus problemas. Refiere que cuando estaban instalando una jaula solicitaron el apoyo a la policía municipal para que aplicaran el artículo 103 del Bando Municipal y resulta que los policías no lo conocían.

En uso de la palabra la ciudadana Andrea Leal Anaya, del fraccionamiento El Retiro, comenta que ese tipo de acciones violan los derechos ciudadanos y las garantías constitucionales; solicita que se aplique la ley. En el Fraccionamiento un vecino cerró la segunda Cerrada de la Alborada y él vive en la tercera; el paso que cerró lo utiliza como estacionamiento privado y puso cemento al área verde para entrar a su nuevo estacionamiento para 4 autos. El área verde es demasiada pequeña, está sobre una fosa de absorción, entonces obstruye el tránsito a la hora que salen los vecinos de la segunda cerrada y pone en riesgo su patrimonio; todos los autos obstruyen la circulación vehicular. Otro vecino pretende poner una jardinera y entonces ya no se podría salir. Señala que existen acciones jurídicas que pudieran ser aplicables en estos casos. Solicita la intervención del gobierno municipal y se corrija conforme a la ley para restablecer el orden y la legalidad, de lo contrario cualquier vecino tomará por asalto las calles para ampliar su propiedad. Necesitan de manera urgente la aplicación de la ley y la intervención del gobierno municipal.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que es preocupante la situación, pero también es cierto que este gobierno municipal ha realizado acciones para abatir la inseguridad. Se contrataron 120 policías y la adquisición de nuevas patrullas. Coincide en que se deben recuperar los espacios públicos y las vías públicas, es necesario emprender acciones de gobierno y tratar de conciliar

entre los vecinos y las diferentes direcciones como son la de Desarrollo Urbano, Vía Pública, Seguridad Pública y poner más atención para retirar los objetos que impiden el libre paso de los vecinos y sus vehículos; pero es necesario resguardar la integridad y seguridad de los vecinos. Se requiere conciliar con los vecinos para retirar este tipo de jaulas y recuperar los espacios públicos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, comenta que existe la mejor disposición para conciliar a través de las direcciones de Desarrollo Urbano, Transporte y Vialidad y se intervenga, porque cada vez en más unidades habitacionales están invadiendo las áreas verdes con este tipo de obras, negando el derecho al libre tránsito. Se debe dar seguimiento a las demandas ciudadanas y turnarse a las instancias correspondientes.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que se hará todo lo posible para atender su solicitud y aplicar la ley. Es necesario que las áreas administrativas realicen las visitas correspondientes para que sean atendidos a la brevedad posible. Este problema se ha presentado en todo el municipio de Texcoco, por ejemplo, en Lomas de Cristo se tienen calles cerradas; en el ISSSTE también se han invadido y se obstruyen las áreas verdes. Se debe atender la solicitud de los vecinos.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que el tema es complicado y delicado; ¿qué pasaría si en este momento se presentaran 18 vecinos propietarios de una cerrada a solicitar que se coloque una reja en la entrada? pasaría lo contrario. Ahora se va a aprobar algo porque es la petición de los vecinos y se le tiene que dar otro matiz. Refiere que es complicado conciliar con los vecinos; ahora se dice algo que parece muy fácil: “que se aplique la ley”, si la ley lo permite, que se haga; y si no lo permite, que no se haga, pero en estos casos la aplicación de la ley es complicada. Señala que se debe concientizar a las personas sobre la utilización de los espacios públicos en general, –no sólo las áreas verdes”. Es necesario tener este acercamiento con los vecinos, sobre todo porque manifiestan la necesidad de colocar jaulas por la inseguridad, ¿Por qué no imaginar que se presenta la misma cantidad de vecinos solicitando no al retiro de las jaulas?, Indica que como ediles es muy fácil decir: “*que se instruya al Director que lo haga”* y al rato se le reclame al Director porque no cumple el acuerdo de Cabildo. Un asunto de este tipo en verdad es difícil que se cumpla. Pide la comprensión de los vecinos. Su servidor está de acuerdo en retirar estas jaulas, no porque la ley lo establezca, pero es necesario evitar conflictos entre los vecinos. Desconoce a qué dirección se va a enviar la solicitud, pero se suma a trabajar con la dirección que le corresponde y mejorar algunas situaciones en beneficio de los ciudadanos. Indica que el Bando Municipal no precisa estos aspectos. Desconoce si existe un Reglamento de Condóminos, sólo tiene conocimiento que existe la Ley Condominal y así se tendría el respaldo legal, para atender a la ciudadanía. Solicita la comprensión de los vecinos, porque finalmente el área correspondiente tendrá que revisar la situación para atacar el problema. Reitera que el problema no se resolverá a la brevedad porque es complicada la negociación con los vecinos.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que el asunto no es fácil, pero se tiene que atender, y recuerda que el derecho de unos termina donde empieza el derecho de otros. En este caso, el derecho es la vía pública, de libre acceso y libre tránsito, son derechos que están por encima de aspectos particulares. En Las Vegas, así como está estructurada la unidad, puede tener mayor seguridad para los vehículos, tienen un portón y no es fácil entrar. En el fraccionamiento El Retiro son áreas pequeñas y las van reduciendo con una actitud individual, y un solo vecino se está apropiando de un espacio que era área verde y uso común y que está afectando el tránsito. Se debe reforzar esta acción a través de la vía legal. De repente se hacen las cosas sin permiso o porque hay cierto contubernio con las autoridades para llegar a esas acciones. Se debe actuar conforme a la ley; es necesario entablar una conversación con los vecinos para conocer dónde está la problemática y se pueda actuar.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que en ciertos lugares se está invadiendo la vía pública y, en ciertas localidades la problemática ya rebaso al Ayuntamiento. Donde ya sucedió el problema un tipo de acciones se implementarán; donde todavía no sucede, se deben implementar acciones asertivas para frenar este tipo de situaciones para que ya no siga sucediendo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que el tema de la mediación y la conciliación es todo un arte. En ese sentido considera que los funcionarios tienen esa habilidad. En su intervención anterior fue en ese el sentido, no se trata de ser arbitrarios; la autoridad correspondiente citará a los vecinos para conciliar y llegar a un acuerdo; sino no se llega al acuerdo, entonces sí se tendrá que aplicar la ley.

La Presidenta Municipal plantea turnar el asunto a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; en coordinación con las direcciones de Regulación Comercial y Seguridad Pública. Indica a los vecinos que se va a analizar el caso y, efectivamente se requiere de tiempo, pero se tendrá que dar una solución. Indica que se debe considerar que en el Bando Municipal se regulan los espacios compartidos de uso común, o las áreas verdes, que no tienen por qué ser ocupadas por ningún vecino. Se debe parar la problemática.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, comenta que no tiene inconveniente en que el asunto se remita a la Comisión. Para la elaboración del dictamen se tiene que fundamentar en la ley. Pero más que turnarlo a la Comisión, las áreas correspondientes deben de conciliar con los vecinos. Primero las áreas deben tratar de conciliar con los vecinos, si no se llega a la conciliación, entonces la Comisión debe emitir el dictamen de acuerdo a la ley.

La Presidenta Municipal plantea que la Dirección de Desarrollo Urbano revise cuales artículos de la ley están violando los vecinos al colocar las jaulas. A la Dirección de Transporte y Vialidad, también se solicitara que informe que artículos de la ley están violando los vecinos al invadir las áreas verdes y la vía pública.

Regulación Comercial deberá revisar porque los puestos se están poniendo de esa manera. Pide al Secretario y el Síndico Municipal hacer una reunión con los vecinos y tratar de llegar a esa negociación y en caso de no llegar a la negociación decirles a los vecinos que se aplicará la ley. Somete a consideración de cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad***.

10. Presentación del proyecto del programa del alcoholímetro.

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne a la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Transito y Protección Civil. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que la fracción II del artículo 107 del Bando Municipal, habla del alcoholímetro; considera que primero se debe aprobar un reglamento y el manual de procedimiento, antes de aplicar el programa del alcoholímetro. Señala que la aplicación del programa del alcoholímetro es benéfico para la ciudadanía, ya que tiene conocimiento que la mayoría de los accidentes automovilísticos son ocasionados debido al estado de ebriedad en que conducen los automovilistas. También se habla de una sanción económica que sería de alguna manera compensado al Ayuntamiento. Solicita que el Oficial Conciliador remita una propuesta de Reglamento y de Manual de procedimientos del alcoholímetro para que se inicien los trabajos de revisión.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que es acertado que se implemente el programa del alcoholímetro porque se prevendrían los accidentes.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, señala que es bueno el proyecto, pero sería conveniente que el Oficial Conciliador lo expusiera, es necesario conocer los días de aplicación, el horario de funcionamiento, y se debe dar a conocer a la ciudadanía la implementación de este programa. Hará sus observaciones y las remitirá a la Comisión.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, precisa que lo único que se está presentando es la adquisición del aparato para medir el grado de alcohol de la gente cuando se le detiene. Posteriormente se tendrá que aprobar este programa del alcoholímetro a nivel municipal.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, indica que tiene muchas dudas sobre el proyecto que se está enviando. Pide que se presente el Oficial Conciliador para que explique el proyecto y se disipen las dudas que se tienen.

El Síndico Municipal señala que se tiene que seguir un orden primero se tiene que presentar el Reglamento y después el Manual de Operación para implementar el programa del alcoholímetro. Una vez que se haya abordado entonces si conocer su implementación como son los días de operación.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, propone que en reunión de trabajo el Oficial Conciliador de a conocer el proyecto y se enriquezca con todos los comentarios de los ediles. Finalmente el proyecto lleva su tiempo y debe estar bien fundamentado.

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne a la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Transito y Protección Civil. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

11. Presentación del proyecto del Reglamento de Regulación Comercial.

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. ***Punto de Acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, invita a la Comisión Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, a integrarse a la revisión de este reglamento.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, solicita a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal que de un informe de cuáles son las direcciones que ya emitieron sus reglamentos y cuales direcciones faltan. Porque ya se llevan 4 meses de administración y es preocupante que a estas alturas no se cuente con el reglamento correspondiente.

La Presidenta Municipal solicita a la Comisión que revise que áreas han cumplido con la presentación del Reglamento y cuáles no.

12. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal plantea que una Comisión de Educación revise los antecedentes, los aspectos jurídicos y que se analice toda la documentación que se tiene respecto al CECYTEM, porque al parecer se cuenta con un acuerdo de Cabildo de la administración anterior para revisar la situación y este Ayuntamiento pueda emitir una opinión o un criterio. Es necesario conocer cuales fueron los acuerdos con los que se llegaron con la Secretaría de Educación.
En otro asunto invita a los integrantes del Ayuntamiento, para que el día de mañana la acompañen a revisar las instalaciones ubicadas en la calle Agustín Millán, donde estaba ubicado el asilo en la colonia Las Salinas, ya que en ese lugar es donde se pretende cambiar a la guardería del DIF. En cuanto a las transmisiones de las sesiones de Cabildo, se hizo una prueba hace dos sesiones, pero al pasarlo a las redes sociales, no fue posible porque estuvo muy pesada la carga de información. Solicita a la Comisión de Educación, principalmente al Tercer Regidor, que revise que aspectos tecnológicos se requieren para poder empezar a transmitir en vivo las sesiones de Cabildo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que en Cabildo a percibido el interés de este Ayuntamiento por el tema educativo; y cuando expusieron el proyecto para la construcción de un CECYTEM Texcoco, las personas encargadas informaron que la administración anterior acordó la donación del predio que se ubica frente al palacio de justicia. Es necesario dar celeridad y continuidad a este tema, sobre todo porque es un tema educativo, obviamente se tendrán que analizar varias situaciones como es el recurso económico. La ciudadanía reconocerá la construcción de este centro educativo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, en el asunto del CECYTEM, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, definitivamente el asunto es de interés por el perfil que tiene y desempeña. Entiende que la situación de turnarlo y que lo revise el área jurídica coincide, quienes integran la Comisión de Educación, también deben analizar el tema del CECYTEM. En cuanto a las transmisiones de las sesiones en vivo, revisara el tema, incluso el Director del Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) le ha ofrecido a un servidor que a través de dicho instituto se pudieran transmitan las sesiones de Cabildo. Explicará sobre los avances la siguiente sesión de Cabildo.

La Presidenta Municipal plantea que la Comisión de Educación junto con el área jurídica revise en asunto; incluso se podría citar a un Cabildo extraordinario, para revisar el asunto.

En otro asunto, la Novena Regidora, Mercedes Hernández García, menciona que a la Comisión de Participación Ciudadana le fue girada la convocatoria para elección de la Subdelegación de Lomas de Cocoyoc. Da lectura al dictamen y precisa que la fecha que se sugiere para la elección es el 19 de mayo, a las 10:00 horas.

La comisión Edilicia de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 30 Bis, 64 fracción I, 66 y 69 fracción I inciso “ñ Bis” de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 44 fracción I del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 12, 25, 27, 28, 29, 30, 50, 56 y 57 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: En la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de enero de 2013, el H. Ayuntamiento de Texcoco votó a favor el acuerdo número nueve, en dicho acuerdo se emite la integración de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Texcoco.

SEGUNDO: En el acuerdo 49 de cabildo de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 23 de abril de 2013, se acordó convocar a elección extraordinaria de la Sub Delegación de Lomas de Cocoyoc para lo cual se turnó a esta Comisión de Partición Ciudadana a realizar el proyecto de convocatoria para esta elección.

TERCERO: Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Participación Ciudadana emite el siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. La colonia Lomas de Cocoyoc por ser una Sub Delegación reconocida por este H. Ayuntamiento como autoridad auxiliar, se sujetará a las disposiciones normativas de la Administración Municipal**, POR LO QUE ESTA COMISION DETERMINA QUE PREVIO ACUERDO DE CABILDO INSTRUYA AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA ELECCION DE SUB DELEGADOS DE LA COMUNIDAD LOMAS DE COCOYOC, SIENDO ÉSTA MEDIANTE EL MÉTODO POR ASAMBLEA.**

SEGUNDO. Notifíquese al H. Ayuntamiento de la determinación de esta Comisión, para que en el ejercicio de sus facultades, emita el acuerdo correspondiente.

TERCERO. Archívese este asunto como totalmente concluido.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

La Presidenta Municipal solicita que se notifique a los vecinos esta determinación. Somete a consideración de Cabildo el dictamen presentado por la Comisión de Participación Ciudadana. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 83

ÚNICO: Se aprueba la convocatoria para la elección de Delegados Municipales, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales.

El H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XII y XVI, 56, 59, 60, 64 fracciones II y IV, 72, 73, 77, 78 y 91 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 4, 35, 44 fracción II, III, 46, 47, y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, Estado de México, en relación con los diversos 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12, 18, 21, 26, 44 fracción II y III, 46 y 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Autoridades Auxiliares y Organismos de Participación Social, publicadoen la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Texcoco el veintitrés de julio

de dos mil uno, tiene a bien expedir la presente convocatoria con motivo del proceso mediante el cual habrán de elegirse a las Autoridades Auxiliares Municipales, Consejos de Participación Ciudadana para la gestión 2013-2015 del Gobierno Municipal.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PARA LA ELECCION DE SUB DELEGADOS EN LA COMUNIDAD DE LOMAS DE COCOYOC

El Cabildo en el acuerdo 49 de la octava sesión extraordinaria del día 23 de Abril de 2013, Acuerda convocar a la elección extraordinaria de la Sub Delegación de Lomas de Cocoyoc, la cual se llevará a cabo el día 19 de mayo a las diez horas, en el lugar de costumbre (calle Orozco s/n junto al pirul), con las siguientes bases:

B A S E S

PRIMERA. EL H. Ayuntamiento de Texcoco convoca a todos los ciudadanos (as) de la comunidad de Lomas de Cocoyoc, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles con residencia en la comunidad.

SEGUNDA. Se nombra un representante del H. Ayuntamiento para dar fe del proceso de elección y sus resultados.

TERCERA. LA Sub Delegación Municipal se integrará por 3 vecinos de la comunidad con sus respectivos suplentes; y se denominarán Primer Sub Delegado, Segundo Sub Delegado, Tercer Sub Delegado, respectivamente.

CUARTA. Se recomienda en la integración de la Sub Delegación las mismas condiciones para la equidad entre los géneros.

BASES PARA LA ELECCION POR ASAMBLEA

QUINTA. La asamblea se realizará en lugares públicos de acuerdo a la costumbre de la comunidad, quedando prohibido efectuarla en domicilios particulares.

SEXTA. La elección de la mesa de debates de la asamblea se efectuará por esta última, quedando integrada cuando menos por 1 Presidente, 1 Secretario de Actas, 2 Escrutadores y 1 Representante del Ayuntamiento debidamente acreditado, que dará fe del evento.

SEPTIMA. Una vez instalada la mesa de debates de la Asamblea, se procederá a hacer las propuestas de los ciudadanos para integrar la Subdelegación.

OCTAVA. La mesa de debates someterá a consideración de la asamblea las diferentes propuestas, las cuales se elegirán de acuerdo a usos y costumbres de la comunidad.

NOVENA. En caso de que se llegue a un consenso con anticipación o en el momento de la Asamblea, la propuesta única quedará electa y será ratificada en ese mismo acto.

DECIMA. Cuando existiese problema o controversia en cuanto al resultado de la elección, el H. Ayuntamiento decidirá lo conducente, procediendo en todo momento con apego a los ordenamientos y leyes correspondientes, respetándose el derecho de petición de los ciudadanos y de las partes interesadas para exponer sus inconformidades y ser escuchados.

DECIMA PRIMERA. Todo asunto no previsto, relativo a la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría del Ayuntamiento.

En otro asunto el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que hasta esta fecha no se han publicado en la Gaceta Municipal las actas o de los acuerdos de las sesiones de Cabildo y solicita se publiquen. Pide que en la próxima sesión ordinaria dentro del Orden del Día se incluya el tema de colocar un modulo de policía en el andador de Bravo, lo solicita así porque se lo planteó al Director de Seguridad, y el Director le dijo que tenía que ser aprobado por acuerdo de Cabildo.

La Presidenta Municipal indica que está pendiente la publicación de la Gaceta Municipal, pero se verificará la situación, y le dará seguimiento.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que su punto es con relación a la problemática que se presenta en la comunidad de Salitrería por la petición de los vecinos por el servicio de agua potable. Solicita que se pueda analizar, para dar atención y respuesta a la comunidad.

La Presidenta Municipal indica que será conveniente que la Directora de Agua explique la situación. Los vecinos están preocupados, pero la realidad es que algunos vecinos están conectados de manera informal y lo mejor será que paguen pero se tendría que revisar la política de agua para hacer las consideraciones pertinentes.

13. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo a las dieciséis horas con trece minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pavel Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor